

## Programa de Gobierno Alcaldía de Tarrazú

Conscientes de la difícil situación fiscal que en este momento atraviesa la municipalidad de Tarrazú, sabemos que el camino para lograrlo no será fácil. Se requiere de fortaleza y convicción de las autoridades políticas del cantón, Alcaldesa Municipal, Concejo Municipal, Síndicos y Concejos de Distrito, de los funcionarios y funcionarias municipales y de los vecinos y las vecinas de Tarrazú, para lograr ese anhelo a pesar de nuestras dificultades financieras.

Necesitamos hacer de Tarrazú, un cantón más competitivo, para lograr atraer mayor inversión y con ello promover más fuentes de ingresos por concepto de patentes y la generación de más fuentes de empleo para la población tarrazuceña. Debemos además, incrementar los ingresos por concepto de bienes inmuebles y buscar mecanismos para que las tarifas por los servicios que presta la municipalidad sean más eficientes con respecto al coste. Pero no solo debemos orientar las políticas de la municipalidad en la dirección de obtener más ingresos, requerimos ser más cuidadosos en el diseño, formulación y ejecución de los gastos de nuestro ayuntamiento.

Es innegable que el déficit fiscal de la municipalidad de Tarrazú, que actualmente asfixia el desarrollo del gobierno local de nuestro cantón, requiere una atención prioritaria, de lo contrario, si no detenemos su peligroso crecimiento, estaremos poniendo en riesgo la continuidad de los servicios que presta la administración en beneficio de la población tarrazuceña.

Consciente entonces, de la gran carga que representa el déficit fiscal de la municipalidad de Tarrazú para el desarrollo de nuestro cantón, pero sin que ello represente un temor invencible, vengo a presentarle al pueblo de Tarrazú el programa de gobierno que como Alcaldesa desarrollaremos en la administración correspondiente al periodo comprendido entre 2016 y 2020.

## **Capítulo 1: Introducción**

Dispone el artículo 17, inciso e) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, que le corresponde a la figura del Alcalde Municipal, presentar el programa de gobierno a desarrollar durante la gestión en el período 2016-2020.

Dentro del programa de gobierno se recogen las estrategias para lograr un desarrollo planificado y realista. Debe tener expectativas que no frustren la acción política dentro de un gobierno local, compuesto por dos autoridades de elección popular: alcalde municipal y concejo municipal. Por tal motivo, la coordinación que de aquí en adelante deben llevar a cabo los dos órganos del gobierno local tarrazuco, es trascendental para el cumplimiento de objetivos y metas de este programa de gobierno, el que se verá fortalecido con la participación comunitaria en la ejecución, vigilancia y control de los proyectos, asimismo, la dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas, con calidad, calidez, equidad y oportunidad, estimular la ampliación y protección de los bienes y servicios del municipio, estimular el mejoramiento en la ejecución de los recursos.

Los ideales de la unión y el trabajo como fundamentos para lograr el progreso que nos beneficie a todos, exige el compromiso conjunto de contribuir en la construcción y ejecución de un programa de gobierno factible y realizable en mi mandato como Primera Autoridad del Municipio, durante el periodo 2016–2020.

Para la formulación del programa, se parte de la identificación de las necesidades reales y sentidas de la comunidad, lo que permitió realizar una caracterización de los sectores rural y urbano, mediante la labor realizada por el equipo de trabajo, quienes se desplazaron a las diferentes comunidades del cantón Tarrazú, con el fin de conocer las necesidades enunciadas y escuchar propuestas. Con la información recopilada, se realizó una priorización de las necesidades planteadas, elaboramos un diagnóstico general de nuestro municipio, que sirvió de insumo para estructurar el presente Programa de Gobierno, denominado:

## ¡TRABAJANDO UNIDOS...GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS!

Mediante el presente documento, se da a conocer a los electores del cantón de Tarrazú, soluciones específicas a problemas concretos, formuladas en un Programa de Gobierno coherente y realizable, que busca el progreso, el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas en inversiones, que superen las posibilidades presupuestales del Ente Territorial, como tampoco, proponiendo obras innecesarias y no viables.

## ¿COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA TODOS?

Para lograrlo, se hace necesario impulsar la unión del gobierno local y la comunidad, para fortalecer la participación comunitaria activa, fundamentada en principios y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde diseñar el proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

### Unidad

Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en tiempo razonable, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

### Participación

La interacción permanente de la comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía, tanto del interés de la ciudadanía de enterarse o coadyuvar en la gestión administrativa, como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor, mediante la participación ciudadana.

### Compromiso

Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña, será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado armonía en el desarrollo integral del cantón.

### **Honestidad**

Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y el bien común.

### **Responsabilidad**

La toma de decisiones debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica de la Municipalidad.

### **Sencillez**

El Gobernante, en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán exponer las ideas y proyectos ante la Comunidad, de manera comprensible y natural; de igual forma, la interacción con los ciudadanos debe ser sencilla y fácil de comprender, eliminando de esta manera, las barreras que en algunas ocasiones genera la altivez del poder.

### **Gestión:**

Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados, logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos que generen mayores logros en beneficio de la comunidad.

## **MISIÓN**

Fortalecer nuestro cantón, en valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo la unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social y económico, la promoción y protección del medio ambiente, la convivencia pacífica, el ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y copartícipe del desarrollo cantonal, dentro del marco del concepto y ejercicio del Buen gobierno y Solidaridad.

## **VISIÓN**

Seremos un gobierno local comprometido, diligente, que mediante el desarrollo integral, equitativo y equilibrado, garantice el respeto a los

derechos de los diferentes grupos sociales y el bienestar de sus habitantes.

## **AREAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020**

Las áreas de desarrollo planteadas en el Programa de Gobierno de la Municipalidad de Tarrazú, para el periodo 2016-2020 son: Social, Económico, Productivo, Medio Ambiente, Convivencia y Buen Gobierno. Estas áreas de desarrollo se transmitirán mediante información en medios de comunicación existentes en la comunidad y la programación de actividades como las siguientes:

- a. Pactar espacios en los diferentes medios de comunicación existentes en la comunidad.
- b. Abrir mesas de diálogo con la participación de diferentes actores sociales, instituciones y organizaciones públicas y privadas y sociedad civil.
- c. Organizar reuniones en las comunidades para difundir el Programa de Gobierno.

### **Desarrollo de las áreas:**

#### **1. Desarrollo Social**

**Concepto básico:** comprende tanto el desarrollo del capital humano como del capital social de una sociedad, consiste en una evolución o cambio positivo entre los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de una sociedad, siendo el bienestar social el proyecto de futuro. Deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se estima que una comunidad tiene alta calidad de vida, cuando sus habitantes se desenvuelven dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen posibilidades de satisfacer sus necesidades, aprovechar sus potencialidades para su realización personal y de la sociedad.

Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados

con otros Entes Estatales, mediante la articulación y alianzas estratégicas, con el propósito de satisfacer necesidades básicas para el bienestar social de la comunidad, mediante proyectos orientados a Salud, Educación, Servicios Públicos, Cultura, Deporte y Recreación, dirigidos a los diferentes grupos sociales: Infancia y Adolescencia, mujeres, hombres adultos, personas adultas mayores, personas con discapacidad, familia.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS.-**

### **En Salud.-**

- Promover la creación de un centro de rehabilitación para personas en drogadicción, mediante la articulación de entidades públicas y privadas.
- Apoyar la apertura de espacios para capacitación, campañas y propuestas de promoción de la salud y gestión del saneamiento ambiental.
- Apoyar las gestiones que se realicen tendentes al mejoramiento de los servicios que brinda el Área de Salud Los Santos, promoviendo la apertura de servicios de: Rayos X, Ultrasonidos, Cirugías Menores y otros según las necesidades de atención de la salud de la población y a criterio de la entidad competente.

### **Educación.-**

- Establecer, dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.
- Ampliar la cobertura de la educación a través del otorgamiento de subsidios educativos para la población más vulnerable.
- Promover espacios para la capacitación en leyes derechos y funcionamiento municipal, dirigida a las Asociaciones de Desarrollo Integral.
- Promover la educación ambiental para la conservación de los recursos naturales del Cantón.

**Servicios Públicos.-** En una sociedad como en la que hoy vivimos, que exige día a día una mejora en la prestación de todos y cada uno de los

servicios que estamos obligados a suministrar como institución pública, en aras de tales exigencias es necesario implementar políticas y acciones en cada uno de los departamentos y direcciones que conforman esta administración para lograr el objetivo y dar cumplimiento a las demandas de toda la ciudadanía

- Promover procesos de capacitación dirigidos al capital humano con el fin de fortalecer los conocimientos en atención y servicio al cliente, con buena actitud y trato digno hacia todos los usuarios que visitan las instalaciones del Gobierno Local.
- Implementar métodos de evaluación del desempeño, proceso mediante el que se valora el rendimiento global del personal con la finalidad de brindar realimentación dirigida al cumplimiento de actividades sustantivas.
- Instalar un buzón de quejas y sugerencias, instrumento de gran utilidad si es utilizado objetivamente.
- Dotar a todo el personal de la municipalidad de un carné de identificación.
- Manejo de residuos sólidos municipales: retomar el relleno sanitario municipal para que funcione como tal y no como botadero; al mismo tiempo sacarle provecho económico.
- Vigilancia y observancia de la cantidad y calidad de los acueductos: municipal y rurales.

#### **Cultura.-**

- Promover la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos y realizar una por año a nivel Municipal.
- Impulsar la conservación del patrimonio, la riqueza histórica y cultural que conforman la identidad del cantón.
- Gestionar la creación de un mercado artesanal.
- Realizar al menos un festival artístico y cultural al año en cada distrito con el fin de promover encuentro y la convivencia ciudadana.

- Apoyar y fortalecer los grupos organizados que fomentan los diferentes géneros artísticos: música, teatro, comedia, literatura, pintura, baile, danza, etc.

### **Deportes y Recreación**

- Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con el deporte y la recreación para la realización de jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
- Apoyar las diferentes disciplinas deportivas existentes en el cantón.
- Apoyar la realización de carreras atléticas y ciclísticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva promoviendo la participación de niños y niñas, jóvenes, hombres y mujeres, personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes.
- Apoyar la construcción de espacios públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio.
- Promover el ciclismo recreativo dirigido a diferentes grupos sociales, con énfasis en la participación familiar.

### **Infancia y Adolescencia.**

- Apoyar las políticas institucionales en coordinación con los entes correspondientes, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y adolescente.
- Apoyar la integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales que se realicen dentro del municipio.
- Articular acciones interinstitucionales, encaminadas a fortalecer y respetar los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes, mediante la observancia de las políticas dirigidas a estos grupos sociales.
- Apoyar los programas dirigidos a la prevención de la drogadicción temprana, explotación sexual infantil, conformación de grupos delincuenciales, mediante alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones públicas y privadas.



- Apoyar las actividades propias de los CEN-CINAI del cantón.
- Gestionar la creación de la Red de Cuido de Niñez.

**Mujeres, hombres adultos, personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes.**

- Apoyar las organizaciones comunales de mujeres emprendedoras.
- Respalda la articulación interinstitucional y organizacional para el fortalecimiento de la Red Local de Prevención de la violencia intrafamiliar.
- Garantizar la gestión de la Oficina de la Mujer para el desarrollo integral de la mujer y su familia.
- Promover acciones que impulsen el emprendedurismo en los hombres.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones públicas para dar seguimiento a los programas subsidiarios dirigido a los hombres, mujeres y la familia.
- Promover la participación activa, tanto en hombres como en mujeres, en la ejecución de proyectos comunales emanados del Gobierno Local.
- Gestionar la creación de un centro diurno de atención a la persona adulta mayor.
- Promover el fortalecimiento de la Red de Cuido de las personas adultas mayores.
- Apoyar actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas, organizadas por instituciones y grupos comunales.
- Promover el cumplimiento de la Ley 7600 en las instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes, en las diversas áreas: social, laboral, política, organizacional, deportiva, recreativa, cultural, participativa, etc. .

**2. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO**

**Concepto básico.-** Estimamos que a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, serán generadoras de mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad. Esta política está

conformada por los sectores: Empresa y Comercio, Turismo, Sector Agropecuario, e Infraestructura.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS.-**

### **Desarrollo Rural y Agropecuario.-**

- Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- Abrir espacios para la capacitación y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria, mediante la generación de alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Garantizar el apoyo al sector productivo y agricultor del Cantón.
- Apoyar la gestión que realiza la comisión encargada de la consecución de la Denominación de Origen del Café Tarrazú.

### **Empleo, Empresa, Productividad y competitividad**

- Generar proyectos de capacitación y formación micro-empresarial para generar nuevas oportunidades de empleos para familias, jóvenes, mujeres, adultas mayores y personas con discapacidad.
- Gestionar la contratación de algunas obras y servicios con las Asociaciones de Desarrollo Comunal, empresas de la Zona y jóvenes que se encuentran desempleados.

### **Turismo.-**

- Promover un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción de Tarrazú, como uno de los principales destinos del País.
- Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Turística y de Inversión
- Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico
- Fomentar el ecoturismo y turismo rural y comunal, utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas.

### **Estructura Vial, de Servicios y Transporte.-**

- Efectuar el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales
- Promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
- Contar con caminos (rutas nacionales y cantonales) de calidad, con el fin de brindar a la población posibilidades de acceso, comunicación y posibilidades de comercio prioritariamente para el sector productivo y agropecuario del Cantón.
- Fortalecer el mantenimiento a los caminos municipales.
- Implementación de proyectos para promover el aseo y ornato en la comunidad, así el mantenimiento y reparación de aceras en general, principalmente en todos los cuadrantes del centro de San Marcos con el propósito de brindar a todas las personas seguridad y sobre todo a las personas adultas mayores y personas con capacidades diferentes.

### **3. DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA**

**Concepto básico.**-El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades, por lo tanto, el buen manejo de los recursos naturales, con una cultura de respeto, con aprovechamiento en concordancia con lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

#### **ACCIONES ESPECÍFICAS.-**

- Protección, conservación, aseguramiento y utilización sustentable, sostenida y responsable de los mantos y nacientes acuíferas y demás recursos ambientales presentes en el cantón
- Delimitación y protección de áreas de recarga.
- Mejora del tratamiento de desechos sólidos en las comunidades

- Promover una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y programa **Tarrazú limpio, cantón ecológico y saludable**, con el fin de capacitar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- Fortalecer proyectos y programas de reforestación y protección de las zonas verdes.
- Con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- Fortalecer la comisión cantonal de emergencias.

#### **4. DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA**

**Concepto básico.-** La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre ésta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante-gobernados.

#### **ACCIONES ESPECÍFICAS.-**

##### **Participación Comunitaria.-**

- Promover la realización de Consejos Comunales, periódicos en los barrios del Municipio para darle participación directa a la comunidad.
- Estimular y apoyar que las asociaciones de desarrollo ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.

##### **Seguridad ciudadana.-**

- Instalación de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- Gestionar que el pío de fuerza en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana
- Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- Crear los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.
- Fortalecer los mecanismos educativos y deportivos con el fin de mantener nuestros niños ocupados y disipar de sus mentes, las actividades de infracción policiva y criminal, por falta de ocupación y mal manejo del ocio.
- Gestionar el destacamento policial en los distritos de San Lorenzo y San Carlos

### **Cultura Ciudadana**

- Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- Estimular el respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo policivo como la implementación del programa del buen peatón y conductor.

## **5. DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO**

**Concepto básico.- “EL BUEN GOBIERNO”** en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

### **ACCIONES ESPECÍFICAS.-**

Por la modernización y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.

- Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de BUEN GOBIERNO.
- Pactar espacios en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
- Aumentar durante el Gobierno, la eficiencia en el servicio, eliminando la tramitología y mejorando la atención y respuesta oportuna al ciudadano, mediante la sistematización de procesos.
- Implementar el programa **DESPACHO PARA TODOS**, en desarrollo del principio de Sencillez de este programa, que consiste en posibilitar al ciudadano el fácil acceso a su gobernante y equipo de trabajo para exponer sus inquietudes y a la vez que los administradores puedan llegar a todos los rincones de nuestro Municipio conocer su problemática y solucionarla de manera eficaz
- Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.
- Mejorar el sistema de control interno y control disciplinario y rendición de cuentas interno.
- Se gestionará la reapertura de la ventanilla única .
- Depuración de la base de datos cantonal (mejoramiento del cobro)

